

Boletín n.º 71. Se dió lectura al boletín oficial n.º 71. y el Ayuntamiento

acordó: Quedan enterados

Circular: sobre } A la circular del Sr. Administrador de Contribuciones  
pago de contribu- } directas de la Provincia para que se admita a los  
ciones extinguidas } primeros contribuyentes deudores por las contribu-  
con el 30 pps } ciones extinguidas, la consignación del treinta por-  
ciento de sus deudores a medida que lo soliciten  
por conveniencia e imitación o de apremio que  
se dirija por el todo de ellas; si bien con reserva de  
estas a la Resolución de la Superioridad en vista de  
los expedientes que se instaren al efecto; y el  
Ayuntamiento acordó: Quedan enterados; que se  
transcriba al expediente de su Referencia, mediante  
a que ya se ha hecho notoria al vecindario esta  
disposición por mandado del Sr. Alcalde Presidente  
por medio de bando y edictos que se fijaron en  
los sitios de costumbre

Boletín n.º 72. Se dió lectura al boletín oficial n.º 72. y el Ayuntamiento

acordó: Quedan enterados

Circular: Señala } A la circular del Sr. Gobernador de la Provincia  
formación de electo- } rales en el anterior boletín, en las que se señalan  
res para la de } Señala el número de electores contribuyentes, el  
Ayuntamiento. } de elegibles, el de concejales y el de distritos que le  
corresponde a esta Ciudad para la elección de Ayun-  
tamiento, acordó la Municipalidad quedará

